

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA INTERNACIONAL PARA ACOMPAÑAMIENTO PROGRAMA DESARROLLO RURAL FAMSÍ EN MARRUECOS

Sevilla, 6 de Marzo de 2019

1. CONTEXTO

El FAMSÍ es una organización sin ánimo de lucro que agrupa unas 150 instituciones entre municipios, diputaciones provinciales, mancomunidades, universidades, empresas públicas y otros. Creada hace 17 años, el FAMSÍ realiza entre otras, tareas de cooperación internacional al desarrollo, estando presente en diferentes países de América Latina y África y de comunicación, sensibilización y educación para el desarrollo.

La propuesta de contratación de esta asistencia técnica se enmarca en el Convenio suscrito 29 de diciembre de 2014 entre el FAMSÍ y la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AACID- para desarrollar acciones de cooperación internacional entre las que se encuentra el *« Programa de Apoyo al refuerzo de capacidades institucionales para el desarrollo humano local de las comunas rurales de las regiones del norte de Marruecos y cooperación triangular con Mauritania y Senegal »*, financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional y Desarrollo -AACID- y liderado por el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional -FAMSÍ-, en colaboración con el Agrupamiento de Comunas de Bouhachem, el Consejo Regional de Tánger Tetuán Alhucemas, la Federación ANMAR de Colectividades Locales del Norte de Marruecos y Andalucía.

El proyecto tiene como objetivo general aumentar el desarrollo humano en las comunas rurales del Norte de Marruecos, en particular en aquellas que pertenecen actualmente a la Federación ANMAR de Colectividades Locales del Norte de Marruecos y Andalucía.

En líneas generales el programa de intervención se puede articular en base a dos ejes.

Por un lado, unos resultados y actividades destinados a **fortalecer las herramientas del conjunto de las comunas rurales pertenecientes a la Federación ANMAR**, tales como la formación, la comunicación, la capacitación de los niveles político y técnico en desarrollo humano local y la realización de un Plan de Acción – Estratégico para las comunas rurales de la Federación ANMAR en Marruecos. Estas actividades nos han de dotar de un Grupo de Trabajo de Desarrollo Rural -GTDR- que represente mediante vocales y líderes rurales de nuestras comunas las preocupaciones e intereses de este grupo de socios de la Federación. El proyecto también prevé la inserción de este grupo de trabajo en dinámicas internacionales de Desarrollo Rural mediante la organización de un Foro Internacional en Marruecos y la participación de alguno de sus representantes en otros encuentros en Andalucía. Para el desarrollo de las actividades previstas y consecución de los resultados se planifican asistencias técnicas andaluzas ligadas a la actividad de FAMSÍ y con un largo recorrido en desarrollo rural y desarrollo humano local. Hablamos de los Grupos de Desarrollo Rural y de entidades similares.

Por otro lado, el proyecto dedica un **eje de intervención específico a apoyar el Plan de Acción existente en el Agrupamiento de Comunas del Parque Natural de Bouhachem**. Las seis comunas que integran el Agrupamiento y la Federación ANMAR han hecho un esfuerzo considerable de planificación conjunta de su territorio con la creación de un agrupamiento y el desarrollo de actividades conjuntas. Ha sido un proceso que se inició en el año 2.000 y mediante el cual se ha dotado al territorio de la denominación de Parque Natural y se ha creado una entidad legal para la gestión del Parque, el Agrupamiento de Comunas del Parque Natural de Bouhachem, año

2011. FAMSÍ y sus socios andaluces han seguido con interés y han acompañado en diferentes ocasiones este proceso a través de pequeñas asistencias técnicas e intercambios con los líderes de las comunas y los gestores del Agrupamiento. El eje de trabajo que planteamos ahora responde al punto de madurez del proceso vivido por el Agrupamiento y por los ámbitos que el propio Plan de Acción del Agrupamiento plantea, muy acordes con el saber hacer de FAMSÍ y sus socios, y con las políticas de desarrollo rural desarrolladas desde entidades públicas locales en Andalucía. Las acciones integradas en este eje de trabajo plantean reforzar la gestión del Agrupamiento para a corto plazo conseguir una gestión completamente autónoma a nivel de personal.

En el marco de este programa se han firmado dos Convenios Específicos para garantizar la ejecución, alineación y durabilidad de las acciones. Un primer Convenio Específico entre la Federación ANMAR de Colectividades Locales del Norte de Marruecos y Andalucía y el FAMSÍ; y otro segundo Convenio Específico entre el Agrupamiento de Comunas para el Desarrollo Sostenible de Bouhachem y el FAMSÍ. Del mismo modo, un Convenio General entre el Consejo Regional de Tánger Tetuán Alhucemas y FAMSÍ que respalda y apoya este tipo de acciones en la Región.

Con este objetivo, el programa ha iniciado un proceso, liderado por la Federación ANMAR de Colectividades Locales del Norte de Marruecos y Andalucía, y el FAMSÍ, de creación de un Grupo de Trabajo de Desarrollo Rural entre las comunas de carácter rural perteneciente a la propia Federación ANMAR.

El llamamiento de la Federación ANMAR a la participación de las comunas rurales ha sido acogido con satisfacción y una buena participación en las actividades realizadas. Son 22 comunas rurales de Marruecos las que pertenecen a la Federación ANMAR, ubicadas mayormente en las provincias de Chefchaouen y Tetuán, aunque también en Larache.

El programa de apoyo a las comunas rurales está permitiendo estructurar el trabajo de la Federación ANMAR y del Agrupamiento de Bouhachem en base a una planificación estratégica participada de sus actores públicos y privados. Esta labor es acompañada por FAMSÍ y es parte del objeto de esta asistencia técnica, transferir la experiencia andaluza en desarrollo rural a los socios en Marruecos.

Por último, conviene recordar que la Federación ANMAR es una asociación de entidades locales del norte de Marruecos y Andalucía, con más de 60 socios de ambas orillas. La Federación ANMAR es en sí misma, una agencia de municipios para la cooperación y el desarrollo; que pretende acercar y vehicular la cooperación entre los dos territorios transfronterizos a través de una agenda común y proyectos de carácter municipal y desarrollo sostenible.

2. FORMA, PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y DOCUMENTACIÓN EXIGIDAS

El plazo máximo para la presentación de ofertas se fija el **23 de marzo de 2019, a las 15:00** hora local.

Las personas que así lo deseen podrán presentar su candidatura a través del siguiente canal:

- **Vía email:** a la dirección contrataciones@andaluciasolidaria.org En el asunto deberá indicarse: "Oferta AT Acompañamiento Programa Rural Marruecos".

Será motivo de inadmisión la oferta presentada fuera de plazo o fuera del canal establecido.

La documentación se presentará en dos archivos (a y b), con los siguientes contenidos:

- . a) Presentación de Currículo y
- . b) Carta de motivación
- . c) Completar y firmar anexo a

Las personas candidatas pueden obtener información adicional en FAMSI dirigiéndose a los correos: y contrataciones@andaluciasolidaria.org

3. TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Entidad contratante: Asociación Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI).
2. Tipo de contrato: contrato de asistencia técnica para la ejecución de tareas vinculadas a la consecución de un producto concreto y limitado en el tiempo. Se estima **una duración de 5 meses presenciales**.
3. Descripción:

La asistencia técnica internacional se unirá al equipo de trabajo de FAMSI en Marruecos en coordinación con sus socios locales, la Federación ANMAR de Colectividades Locales del norte de Marruecos y Andalucía, y el Agrupamiento de Bouhachem para el desarrollo sostenible. La asistencia técnica estará afectada en Chefchaouen.

Su perfil proveniente del desarrollo rural debe permitir construir un Foro Internacional sobre Desarrollo Rural con experiencias transferibles a los socios locales de carácter rural de la Federación ANMAR y FAMSI. Gran parte de la concepción metodológica del Foro como su gestión recaerá sobre la asistencia técnica. Este mismo perfil debe orientarnos en el desarrollo de un programa formativo en torno al desarrollo rural y temáticas afines e indisolublemente ligadas: el turismo rural, el medioambiente, la gestión de bosques, el aprovechamiento de recursos locales, etc. El rol de la Asistencia en este caso será el de orientar los objetivos y temáticas concretas del programa de formación, así como de hacer seguimiento de su implementación. Como resultado del Foro la Asistencia Técnica elaborará un cuadernillo con las conclusiones y trabajos del Foro, en formato bilingüe (español y francés) a fin de ser publicado.

La asistencia técnica también deberá preparar dos agendas de trabajo en Andalucía para una delegación de 2 o 3 personas del Grupo de Trabajo de Desarrollo Rural de la Federación ANMAR. Dichas misiones tendrán una doble finalidad: la formación e intercambio de experiencias, y el establecimiento de alianzas de trabajo con actores andaluces y la inserción del Grupo de Trabajo de desarrollo rural en foros internacionales.

La asistencia técnica apoyará la implementación de los equipamientos previstos para el Ecomuseo de Laghdir haciendo seguimiento de la instalación de los contenidos museísticos, organizando su inauguración con las autoridades locales y reportando la actividad.

La asistencia técnica también tendrá el cometido de organizar junto con el Agrupamiento de Bouhachem y el resto de socios una exposición itinerante por las comunas pertenecientes al agrupamiento; sus ayuntamientos, colegios e institutos; así como en otros espacios como el Consejo Regional de Tánger Tetuán Alhucemas, la oficina provincial de turismo, etc.

Por último, la asistencia técnica será un apoyo a las tareas generales de la entidad en el norte de Marruecos y a los programas en curso.

4. **Precio: 11.800 €** brutos tasas e impuestos incluidos, pagados mediante transferencia bancaria en cuatro plazos: 20% a la entrega plan de trabajo y su validación por el responsable técnico del FAMSI, 30% a la entrega del informe intermedio de actividad, al mes de inicio; 30% a la finalización del seminario – foro de desarrollo rural y programas formativos; 20% tras el informe final validado. Se requiere la correspondiente factura, en

cada uno de los pagos indicados, con el desglose de los impuestos que le han sido aplicados, si los hubiere. En las facturas deberán aparecer los datos fiscales del FAMSÍ: FAMSÍ, CIF: G-14565329, Avda./ El Brillante nº 177, Córdoba, España.

5. **Duración del contrato:** 5 meses. Fecha prevista de inicio a la firma del contrato y fecha prevista final **30 de agosto de 2019** (estimada, máximo 5 meses tras el inicio). Teniendo un mes adicional para la presentación del informe final validado.

6. **Inicio de las tareas:** Máximo una semana tras la firma del contrato.

4. TAREAS A REALIZAR

La AT se integrará en el equipo técnico de trabajo del proyecto para la ejecución de la actividad descrita, con el acompañamiento y supervisión del coordinador técnico de FAMSÍ en Marruecos y de FAMSÍ en España, y en coordinación con el Responsable Técnico de la Federación ANMAR de Colectividades Locales del Norte de Marruecos y Andalucía, siendo sus tareas específicas las siguientes:

- Organización de un Foro Internacional de Desarrollo Rural en Marruecos.
 - Proponer y cerrar una propuesta de programa para el Foro Internacional de Desarrollo Rural en Marruecos en coordinación con el Comité de Pilotaje del Foro.
 - Contactar ponentes y participantes para el Foro internacional de Desarrollo Rural en Marruecos en coordinación con FAMSÍ.
 - Preparar un listado de invitaciones de Marruecos y Andalucía en coordinación con FAMSÍ. Contactarlos y confirmar su participación.
 - Preparar los TDRs para la edición de materiales de visibilidad del Foro internacional de Desarrollo Rural en coordinación con FAMSÍ.
 - Preparar los TDRs para asegurar la restauración, desplazamiento y alojamiento del Foro Internacional de Desarrollo Rural en coordinación con FAMSÍ.
 - Preparar los TDRs para la contratación de la traducción simultánea del Foro Internacional de Desarrollo Rural en coordinación con FAMSÍ.
 - Implementar la logística descrita en los TDRs para traducción, materiales de visibilidad, alojamiento, restauración y desplazamiento.
 - Asegurar la reserva con Ayuntamiento de Chefchaouen del espacio para la celebración del Foro en coordinación con FAMSÍ.
 - Acompañar delegaciones y organizar logística durante el Foro en coordinación con FAMSÍ.
 - Realizar informe del Foro en francés y español con resumen de intervenciones y conclusiones de ponentes y participación, documentación gráfica y listas de presencia.
 - Insertar en un espacio net ofrecido por FAMSÍ las ponencias e intervenciones del Foro.
 - Preparar noticias para prensa escrita del Foro antes, durante y después del Foro.
 - Asegurar los desplazamientos necesarios para la coordinación y seguimiento de actividades.
- Redactar un cuadernillo trilingüe español-francés-árabe con los trabajos y conclusiones del Foro Internacional de Desarrollo Rural.
 - El cuadernillo incluirá fotos profesionales de la celebración del Foro así como de sus actos paralelos (exposiciones, circuitos hechos por los participantes, espacios de venta, etc.)
 - El cuadernillo recogerá las conclusiones del Foro y las diferentes mesas de debate y participación.
 - El cuadernillo recogerá el marco del desarrollo rural tanto en Marruecos como en España y Andalucía. También referirá el trabajo realizado en el marco del *Programa de Apoyo al refuerzo de capacidades institucionales para el desarrollo humano local de las comunas rurales de las regiones del norte de Marruecos y cooperación triangular con Mauritania y Senegal* y la labor

que se lleva a cabo desde el Consejo Regional de Tánger Tetuán Alhucemas y el Agrupamiento de Comunas para el Desarrollo Sostenible del Parque natural de Bouhachem.

- La asistencia técnica asumirá el diseño del cuadernillo bilingüe español-francés-árabe, así como los servicios fotográficos.
- Definir, acompañar y hacer seguimiento de la implementación del Curso de formación sobre desarrollo rural, turismo rural, medioambiente, etc. destinado a los socios de las comunas rurales de la Federación ANMAR.
 - La asistencia técnica hará seguimiento de las formaciones especialmente asegurando su presencia durante las mismas y coordinando con FAMSÍ y los responsables de la formación su implementación.
 - La asistencia técnica asegurará sus desplazamientos para el seguimiento de la actividad.
- Identificar, organizar y acompañar 2 agendas formativas en Andalucía para miembros del Grupo de Trabajo Rural de la Federación ANMAR. Agendas de trabajo en desarrollo rural que permita al Grupo de Trabajo insertarse en las redes internacionales de desarrollo rural.
 - Organizar dos agendas formativas y de intercambio en Andalucía en desarrollo rural en coordinación con FAMSÍ.
 - Acompañar ambas agendas formativas y de intercambio en Andalucía.
 - Preparar TDRs para desplazamiento, alojamiento y restauración para la realización de las dos agendas formativas y de intercambios de Andalucía.
 - La asistencia técnica asumirá sus gastos de desplazamiento, alojamiento y restauración fruto de acompañar las agendas.
 - Realizar un informe trilingüe español-francés con resumen de actividades, programa cumplido, documentación gráfica realizadas durante la implementación de las agendas de formación e intercambio en desarrollo rural.
- Implementar los equipamientos definidos y ya diseñados en el ECOMUSEO del aduar de Tifraouen en Laghdir.
 - Hacer seguimiento de la instalación de los equipamientos del Eco Museo en Laghdir con acorde al plan museístico preestablecido.
 - Asumir los costes de desplazamiento de este seguimiento.
 - Realizar un informe final tras la instalación de los equipamientos previstos en el Ecomuseo.
 - Preparar la documentación necesaria para la transferencia de los equipamientos.
 - Preparar noticias para prensa escrita y web an-mar.org y andaluciasoldaria.org sobre la implementación de la actividad
 - Organizar conjuntamente con el Director del Eco museo la inauguración del mismo con la participación de los socios del programa y de la población.
- Organizar una exposición itinerante para la puesta en valor del Parque Natural de Bouhachem en colaboración con el Agrupamiento de Comunas de Bouhachem, la Federación ANMAR y el Consejo Regional de Tánger Tetuán Alhucemas.
 - Acordar con los socios un calendario para llevar la exposición itinerante a su territorio.
 - Hacer seguimiento de la instalación de la exposición y de su cuidado.
 - Realizar un informe final sobre el impacto de la exposición: calendario final, número de visitantes, perfil de visitantes, documentación gráfica, etc.
 - Asumir los costes de desplazamiento de este seguimiento.
- Desarrollar contenidos en español y francés sobre desarrollo rural para la sección del Grupo de Trabajo de Desarrollo Rural de la web an-mar.org. Identificar e incluir textos de referencia, estudios y trabajos que puedan servir para un mejor conocimiento de las estrategia para el desarrollo rural.
- Acompañar y asistir a la oficina de FAMSÍ en Marruecos y en particular, a su coordinación técnica.
 - Apoyo a la realización de informes
 - Apoyo al seguimiento y ejecución de actividades
 - Apoyo a la justificación de acciones.

- Apoyo a la identificación de acciones.
- Apoyo general a la oficina de FAMSI en Marruecos y la labor que desde ella se hace.

5. ENTREGABLES.

- Plan de Trabajo de la Asistencia Técnica (a los 15 días del inicio del contrato)
- Informe de realización del Foro conteniendo éste los siguientes anejos: lista de presencia, programa, resumen ponencias, resumen desarrollo y actividades vinculadas, documentación gráfica.
- Cuadernillo bilingüe (español-francés-árabe) con conclusiones y trabajos del Foro.
- Informe de 2 agendas de trabajo en Andalucía con delegación del grupo de trabajo rural de la Federación ANMAR, conteniendo listas de presencia, informe de actividad, programa y documentación gráfica.
- Informe de la exposición itinerante sobre el Parque natural de Bouhachem.
- Informe la inauguración e instalación de contenidos museísticos en el Eco Museo de Laghdir.
- Documentos, estudios y trabajos insertados en la web an-mar.org
- Informe final de la Asistencia Técnica incluyendo resumen de reuniones y desarrollo de actividades (equipamiento museo y programa formativo).

6. REQUISITOS Y PERFIL

- Persona física
- Español y francés, nivel C1 o superior.
- El árabe dialectal muy valorable, no imprescindible.
- Formación relacionada (diplomatura/licenciatura). Preferentemente personas con formación en desarrollo rural.
- Formación en cooperación al desarrollo.
- Al menos 3 años de experiencia en cooperación al desarrollo y/o grupos de desarrollo rural.
- Valorable experiencia demostrada en turismo rural, medioambiente, organización de eventos y seminarios, elaboración y dirección de programas formativos.
- Conocimiento del sector en Marruecos y Andalucía.
- Valorable conocimiento y experiencia de trabajo en Marruecos.
- Gestión del ciclo del proyecto.

• ANEXO I. DECLARACIÓN JURADA

D./Dña. con DNI/NIF..... como representante de la Entidad con CIF.....

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD: (señale lo que proceda)

- Que la Entidad que represento goza de capacidad técnica y de gestión económica suficientes para la ejecución del correspondiente proyecto.
- Que la Entidad que represento se encuentra de alta e inscrita en el epígrafe correspondiente en el Impuesto de Actividades Económicas y al corriente de su pago.
- Que la Entidad que represento se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, aportando certificado expedido por la Agencia Tributaria.
- Que la Entidad que represento se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, aportando certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Que la Entidad que represento no está incurso en ninguna de las prohibiciones para ser persona beneficiaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y con lo establecido en el artículo 2 de la presente Orden.
- Que la Entidad que represento se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al propio fuero jurisdiccional que pudiera corresponder.
- El/la abajo firmante DECLARA, de aceptación incondicionada y acatamiento del presente documento sin salvedad alguna, así como la exactitud y veracidad de todos los documentos presentados y de que cumplan todas y cada una de las condiciones para la contratación.

En....., a de de 2019.

(Firma y sello)